

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY D. Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora.

Relación de los señores que por los conceptos señalados en el art. 11 de la ley del Sufragio de ocho de Agosto último, han sido designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que á continuación se citan, según resulta de las certificaciones, que los Presidentes de dichos organismos han remitido á este Gobierno.

Partido de la Puebla de Sanabria.**ASTURIANOS**

Presidente, D. Santos Pequeño Villar.

Secretario, D. Jacinto Escuadra García, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Rufino Robleda Rubio, Concejal.—D. Manuel García Ordóñez, ex Juez.—D. Lino Martínez Lorenzo, Propietario.—D. Miguel Gallego Gallego, id.—D. Pedro Colino Pérez, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Agustín Pequeño Rodríguez, Propietario.—D. José Colino Gallego, id.—D. Manuel Gallego González, id.

CIONAL

Presidente, D. Salvador Romero Grande, Juez municipal.

Secretario, D. Santiago García, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. José Charro Nieto, Concejal.—D. Santiago Sánchez Argüello, ex Juez.—D. José Nieto Bernardo, Propietario.—D. Domingo Gallego Cid, id.—D. Felipe Romero Romero, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Apolinar Ramos Codón, Concejal.—D. Joaquín Romero Nieto, Propietario.—D. Felipe Romero Charro, id.—D. Eduardo Mulas Romero, Industrial.

COBREROS

Presidente, D. Tomás Arias Torres, Juez municipal.

Secretario, D. Angel Pérez Albarrán, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Antonio Fernández Fernández, Concejal.—D. Miguel Rodríguez Saavedra, ex Juez.—D. Gregorio Fernández Torres, Propietario.—D. Benito San Román Fernández, id.

Vocales suplentes.

D. Matías Villasante San Román, Propietario.—D. Andrés Villasante Saavedra.

CODESAL

Presidente, D. Eduardo Crespo Crespo, Juez municipal.

Secretario, D. Pedro García Rodríguez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Francisco Crespo Cea, Concejal.—D. Salvador Rodríguez Bobillo, ex Juez.—D. Pedro Pérez Pérez, Propietario.—D. José Medo Gallego, id.

Vocales suplentes.

D. Atilano de Vega Romero, Concejal.—D. Francisco de Vega Gallego, Propietario.—D. Miguel Crespo Bobillo, id.

ESPADAÑEDO

Presidente, D. Vicente Santiago Otero, Juez municipal.

Secretario, D. Juan Gutiérrez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Aparicio Monterrubio, Concejal.—D. Francisco Ferrero Cid, ex Juez.—D. Domingo Tomé García, Industrial.—D. Manuel Gonzalo Mayor, Propietario.—D. Efrén Rua Calzón, id.

Vocales suplentes.

D. Pedro González González, Propietario.—Don José Carbajo Carbajal, id.

LUBIÁN

Presidente, D. José Rodríguez Montesinos, Juez municipal.

Secretario, D. David Montesinos Domínguez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Salvador García Álvarez, Concejal.—D. José de Barrio Carracedo, ex Juez.—D. Antonio Guerra Guerra, Propietario.—D. Manuel Fernández Lubián, id.—D. Magín Rodríguez, Industrial.

Vocales suplentes.

Los llamados por el art. 11 de la Ley.

MOMBUEY

D. Pedro Rabanillo Arias, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Miguel Salgado Larrañaga, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Lorenzo Prieto Álvarez, Concejal.—D. Antonio Fernández Rodríguez, ex Juez.—D. Juan Manuel Escudero Gullón, Propietario.—D. Adrián Ferrero Escudero, id.—D. Pedro Bobo Gallego, Industrial.—D. Felix Argüello Gullón, id.

Vocales suplentes.

D. Antonio Lobato Lozano, Propietario.—Don Jacinto Escudero García, id.—D. Jerónimo San Román, Industrial.—D. Ramón Gullón, id.

OTERO DE CENTENOS

Presidente, D. Feliciano de Vega Santos, Juez municipal.

Secretario, D. Esteban de Vega, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Miguel Romero Santos, Concejal.—D. Eugenio Pozo Pechero, ex Juez.—D. Esteban Escudero Gullón, Propietario.—D. Francisco Escudero Gullón, id.—D. Miguel Pedrero Santos.—D. Eugenio Pozo Pedrero.

Vocales suplentes.

D. Ignacio Fernández Gullón.—D. Andrés Gullón Ferrero.

PALACIOS DE SANABRIA

Presidente, D. Agustín Prada, Juez municipal.

Secretario, D. Fernando Rodríguez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Ambrosio Lorenzo, Concejal.—D. Tomás González Montero, ex Juez.—D. Dámaso San Román, Propietario.—D. Juan Lobato San Román, id.—D. Alonso San Román Lorenzo, Industrial.—Don Ramón Prada Rodríguez, id.

Vocales suplentes.

D. Domingo Lorenzo Centeno, Propietario.—D. José García Rodríguez, id.

PÍAS

Presidente, D. Pedro Fernández, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. José Rodríguez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. José Pérez, Concejal.—D. Francisco Rodríguez, ex Juez.—D. Francisco Alonso, Industrial.—D. Pedro Rodríguez, Propietario.—D. Pascual Vicente, id.—D. Tomás Pérez, id.

Vocales suplentes.

D. Matías Rodríguez, Concejal.—D. Ignacio Rodríguez, ex Juez.—D. Jacinto Primo, Propietario.—D. Domingo Alonso, id.—D. Quintín Castro, id.—D. Domingo Rodríguez, id.

PORTO

Presidente, D. Tomás López Corrales, Juez municipal.

Secretario, D. Francisco García Acedo, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Domingo Barrios Diéguez, Concejal.—D. José Acedo Trincado, ex Juez.—D. Pedro Tomás Álvarez, Propietario.—D. Roque Bruña Corrales, id.—D. Victoriano López Fiz, id.—D. Rufino Rodríguez Acedo, id.

Vocales suplentes.

D. José Castaño Pérez, Propietario.—D. Fernando Carracedo Granja, id.—D. Francisco Rodríguez Carracedo, id.—D. Jacobo Corrales López, id.

PUEBLA DE SANABRIA

Presidente, Cayetano González Mato, de la Junta de Reformas sociales.

Secretario, D. Manuel Oterino, de la Junta.

Vocales propietarios.

D. José Escudero Rodríguez, Concejal.—Don Ubaldo Rodríguez González, Retirado.—D. Francisco Cancelo González, Propietario.—D. Manuel Rodríguez Velasco, id.—D. Manuel Cancelo González, Industrial.—D. Manuel Rodríguez Blanco, id.

Vocales suplentes.

D. Andrés Sastre Arrosamena, Propietario.—D. Modesto Albarrán Santiago, id.—D. Casimiro Montero Pérez, Industrial.—D. Vicente Oterino Maestre, id.

REQUEJO

Presidente, D. Santos González Rodríguez. Secretario, D. Francisco Fernández Fernández, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Gregorio Rodríguez García, Concejal.—Don José Álvarez Barrio, ex Juez.—D. Domingo Álvarez Barrio, Propietario.—D. Francisco Fernández González, id.—D. Jesús Barrio Cifuentes, Industrial.—D. Joaquín Arias León, id.

Vocales suplentes.

D. Isidro Fernández Silván, Concejal.—D. Simón Lamaleita González, ex Juez.—D. Angel Sampederro Alvarez, Propietario.—D. Camilo Fernández Fernández, id.

RIONEGRO DEL PUENTE

Presidente, D. Tomás Uña Delgado, Juez municipal.

Secretario, D. Antonio Casado Juan, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Manuel Cuesta Mayo, Concejal.—D. Juan Santiago Santiago, ex Juez.—D. Ignacio Trigo Lozano, Industrial.—D. Agustín Fuente Chano, Propietario.—D. Joaquín Ferrero Santiago, id.

Vocales suplentes.

D. Vicente Colino Ferrero, Propietario.—Don Antonio Llamas Palmero, id.

SAN CIPRIÁN

Presidente, D. Gregorio Sánchez Rodríguez, Juez municipal.

Secretario, D. Pedro Sastre Sastre, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Faustino Sastre Rodríguez, Concejal.—Don Juan Sánchez Rodríguez, ex Juez.—D. José Zapatero Martínez, Propietario.—D. Gabriel Juanino Carracedo, id.

Vocales suplentes.

D. Gabriel González Rodríguez, Propietario.—D. Manuel Peláez Rodríguez, id.

TREFACIO

Presidente, D. Luis Carbajo Alonso, Juez municipal.

Secretario, D. Francisco Rodríguez Mato, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Miguel Alonso Granados, Concejal.—D. Miguel Remesal Martínez, Retirado.—D. Francisco Juanino Martínez, Propietario.—D. José Núñez Alonso, id.

Vocales suplentes.

D. Antonio García Carbajo.—D. Angel Sebastián García.—D. Ramón Prada Remesal.—D. Julián Rodríguez García.

UNGILDE

Presidente, D. Fructuoso Cabadas Campo, Juez municipal.

Secretario, D. Victor Juárez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Eugenio Prada Coso, Concejal.—D. Pedro Prada Chimeno, ex Juez.—D. Pablo Chimeno Ferrero, Propietario.—D. Bonifacio González Fernández, id.

Vocales suplentes.

D. Juan Cabadas Campo, Propietario.—D. Justo Domínguez González, id.

VALDEMERILLA

Presidente, D. José Gallego Rodríguez, Juez municipal.

Secretario, D. Narciso González Alvarez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Pedro Gallego, Concejal.—D. Manuel Charro Fernández, ex Juez.—D. Constantino Burgo de la Puente, Industrial.—D. Antonio González Fernández, id.—D. Aquilino Bobo y Bobo, Propietario.—D. José Bobo y Bobo, id.

Vocales suplentes.

D. Antonio Chamosa, Industrial.—D. Valeriano Barrio, id.—D. Lorenzo González Alvarez, Propietario.—D. Nicolás Alvarez, id.

VALPARAISO

Presidente, D. Dictino Oterino Santiago, Juez municipal.

Secretario, D. Pedro Calvo Gago, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Juan Pérez Santiago, Concejal.—D. José Blanco Vega, ex Juez.—D. Victoriano Martínez Ferrero, Propietario.—D. José Blanco Pedrero, id.

Vocales suplentes.

D. Jorge Oterino Blanco, Concejal.—D. José Blanco Vega, ex Juez.—D. Pedro Codón Alonso, Propietario.—D. Antonio Alonso Vego, id.

VILLARDECIEVOS

Presidente, D. José Ramos Junquera, Juez municipal.

Secretario, D. José Gallego Magán, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. José Vega Pérez, Concejal.—D. Joaquín Lacambra, Retirado.—D. Antonio Rebollar, Propietario.—D. Antonio Fernández, id.—D. José Ramos, Industrial.—D. Antonio Junquera Vega, id.

Vocales suplentes.

D. Epifanio García, Concejal.—D. José Fernández, Propietario.—D. Antonio Unzueta, id.—Don Manuel Vega, Industrial.—D. José Benito Vega.—idem.

Partido de Villalpando.

CASTROVERDE DE CAMPOS

Presidente, D. Froilan Fernández Medina, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Andrés Bezos Bausela, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Victorio García Salado, Concejal.—D. Francisco Grajal Collantes, ex Juez.—D. Bernardo Morejón Fernández, Propietario.—D. Rafael Grajal Collantes, id.—D. Eduardo García Salado, Industrial.—D. Celestino Casado Ortiz, id.

Vocales suplentes.

D. Luis Corral Manzano, Concejal.—D. Ladislao Grajal Collantes, ex Juez.—D. Benito Medina Maroto, Propietario.—D. Bernardo Morejón Collantes, idem.—D. Ildefonso Ortiz Revuelta, Industrial.—D. Federico Junquera Pérez, id.

CERECINOS DE CAMPOS

Presidente, D. Valentin Gangoso Torío, Juez municipal.

Secretario, D. Manuel Fernández Burón, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Baldomero Alonso Vega, Concejal.—D. Nicanor Martínez Movilla, ex Juez.—D. Francisco Rodríguez Torío, Propietario.—D. Lino Rodríguez Casquero, id.—D. Gabino Bobo Fernández, Industrial.—D. Hipólito Rodríguez Rojo, id.

Vocales suplentes.

D. Agapito Gangoso Martínez, Propietario.—D. Pedro Torío Sánchez, id.—D. Felix de Uña Carbajo, Industrial.—D. Pedro Movilla Anta, id.

COTANES

Presidente, D. Juan Revuelta de Castro, Juez municipal.

Secretario, D. Manuel Manchado Cañibano, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Pedro Rubio de Castro, Concejal.—D. Ezequiel Domínguez Pérez, Retirado.—D. Tomás Cimas Serrano.—D. Santiago Cabello Martín.

Vocales suplentes.

Los llamados por el art. 11 de la Ley.

LA GRANJA DE MORERUELA

Presidente, D. Nicolás Fernández Pelaez, Juez municipal.

Secretario, D. Pedro Aparicio de la Vega, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Francisco Joaquín Velasco, Concejal.—Don Antolín Fernández Rodríguez, ex Juez.—D. Mariano Prieto Joaquín, Propietario.—D. Leopoldo Peñín Noguerras, id.—D. Juan de la Vega Noguerras, Industrial.—D. Clemente Fernández Rodríguez, id.

Vocales suplentes.

D. Felipe Rodríguez Rodríguez, Concejal.—Don José Aparicio de la Vega, ex Juez.—D. Andrés de Rábano Gallego, Propietario.—D. Nicolás Toranzo Rosinos, id.

MANGANESES DE LA LAMPREANA

Presidente, D. Mariano Salvador Salvador, Juez municipal.

Secretario, D. Gabriel Casado Calvo, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Higinio Calvo Fernández, Concejal.—D. Inocencio Gómez Fernández, ex Juez.—D. Lucas Gómez Gómez, Propietario.—D. Casimiro Temprano Salvador, id.—D. José Alonso Gómez, Industrial.—D. Francisco Barrio García, id.

Vocales suplentes.

D. Gabriel Gómez Salvador, Concejal.—D. Cecilio Alonso Gómez.—D. Manuel Gómez Justo, Propietario.—D. Remigio Gil Temprano, id.—D. Ciríaco Alonso Fernández, Industrial.—D. Tomás Aguado Blanco, id.

OTERO DE SARIEGOS

Presidente, D. Modesto de León Fidalgo, Juez municipal.

Secretario, D. José Ledesma Rodríguez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Pedro Gómez Fidalgo, Concejal.—D. Severiano Montero, ex Juez.—D. Rafael León Fidalgo, Propietario.—D. Lucas León Ledesma, id.—D. Jacinto Pedrero Rodríguez, Industrial.

Vocales suplentes.

D. León Ledesma Orduña, Propietario.—Don Tomás Fernández Astorga, id.

PRADO

Presidente, D. Cayetano Quesada Pardo, Juez municipal.

Secretario, D. Ubaldo Feroso Palmero, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Raimundo Palmero Caso, Concejal.—D. Eugenio Palmero Caso, ex Juez.—D. Victoriano Movilla Anta, Propietario.—D. Juan Feroso Anta, id.—D. Germán Estévanez Tomé, Industrial.—D. Modesto Cañibano, id.

Vocales suplentes.

D. Pablo López, Concejal.—D. Esteban Conde Gangoso, ex Juez.—D. Restituto Palmero, Propietario.—D. Felix Barquero Rodríguez, id.—Don Francisco Alvarez Villar, Industrial.—D. Antonio López Martín, id.

REVELLINOS

Presidente, D. Félix Aliste Montero.

Secretario, D. Sergio Miranda Hidalgo, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Isidro Fernández Tejedor, ex Juez.—D. José Fernández Fidalgo, Propietario.—D. Pedro Frechilla Vega, id.—D. Ventura Ferrero Méndez, Industrial.—D. Jesús Valer Sánchez, id.

Vocales suplentes.

D. Manuel Delgado Fernández, Propietario.—D. Quintín Aliste Hidalgo, id.—D. Eusebio Figueras Esteban, Industrial.—D. Nicasio Jesús Ares, id.

RIEGO DEL CAMINO

Presidente, D. Prudencio de la Torre Rodríguez, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Braulio Pérez Rodríguez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Juan Ruiz Gutiérrez, Concejal.—D. Andrés Rodríguez Gallego, ex Juez.—D. Francisco Castaño Torre, Propietario.—D. Atilano de la Puente, id.—D. Rafael Rodríguez Salvador, Industrial.—Don Luis Fernández Pérez, id.

Vocales suplentes.

D. José Antonio Ruiz, Concejal.—D. Félix Noguerras Rábano, Propietario.—D. Gaspar de la Puente, id.—D. Juan Rodríguez Ramos, Industrial.

VALDESCORRIEL

Presidente, D. Timoteo de Lera Diez, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Andrés Núñez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Andrés Fernández Lera, Concejal.—D. Bernardo García González, ex Juez.—D. Leandro de Lera Blanco, Propietario.—D. Francisco Fernández Alonso, id.

Vocales suplentes.

Las llamados por el art. 11 de la Ley.

VEGA DE VILLALOBOS

Presidente, D. Manuel López Martínez, Juez municipal.

Secretario, D. Manuel López Benitez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Nicanor Feroso, Concejal.—D. José Gil, ex Juez.—D. Inocencio López, Propietario.—D. Felipe Burón, id.—D. Miguel Abad, Industrial.

Vocales suplentes.

Los llamados por el art. 11 de la Ley.

VILLAFILA

Presidente, D. Modesto Gago Costilla.

Secretario, D. Gaspar García Diez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Balbino Gutiérrez Zamorano, Concejal.—Don Germán Martínez Labrador, Retirado.—D. Martiño del Rio, Propietario.—D. Prudencio Gómez

Salvador, id.—D. Melanio Fernández Escaja, Industrial.—D. Marcelino Campano Rábano, id.

Vocales suplentes.

D. Juan Gómez García.—D. Joaquín Velasco Fraile.

VILLALBA DE LA LAMPREANA

Presidente, D. Cipriano Turiño Gómez, de la Junta local de Reformas

Secretario, D. Miguel Martín Fernández, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Manuel Gutiérrez Alvarez, Concejal.—Don Simón Gutiérrez Gómez, ex Juez.—D. Santiago Gómez Temprano, Propietario.—D. Loonardo Gómez Carbajo, id.

Vocales suplentes.

D. José Temprano Gómez, Propietario.—D. Santiago Aguado Salvador, id.

VILLALOBOS

Presidente, D. Faustino Osorio Rodríguez, Juez municipal.

Secretario, D. Agustín Rodríguez Fernández, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Mariano Fernández Tijero, Concejal.—Don Sabas Hernández Alcántara, Retirado.—D. Juan Lobo Manrique, Propietario.—D. Cándido Centeno Vera, id.—D. Trinidad García Veleo, Industrial.—D. Melitón Villalobos Gil, id.

Vocales suplentes.

D. Macario Burón Escarda, Propietario.—Don Florentino Caso Feroso, id.—D. Tomás Centeno Vera, Industrial.—D. José Fernández Tejero, id.

VILLALPANDO

Presidente, D. Zósimo Núñez Morales, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Luciano Alonso García, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Orencio Fernández García, Concejal.—Don Teógenes Fernández Alonso.—D. Melecio Garrido Mansilla, Retirado.—D. Luis Morales Treviño, Propietario.—D. Bernardino Cepeda Ortiz, id.—Don Pío Alarma Morales, Industrial.—D. Felipe Pérez Alvarez, id.

Vocales suplentes.

D. Julián García Paniagua, Propietario.—Don Teógenes Fernández Alonso, id.—D. Cándido Allen Guerra, Industrial.—D. Juan Sánchez Sánchez, id.

VILLAMAYOR DE CAMPOS

Presidente, D. Arturo Díez y Díez, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Lázaro Quintanilla Llamas, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Antonio Franco de Vega, Concejal.—D. Arcadio Rodríguez Rodríguez, ex Juez.—D. Julián Lozano Ríos, Propietario.—D. Deogracias Lozano Rodríguez, id.—D. Víctor González del Campo, Industrial.—D. Daniel García del Valle, id.

Vocales suplentes.

D. Telesforo Cañibano Rojo.—D. Manuel Díez López.—D. Valentín Seisedos Sanz.—D. Manuel Marcos Rivero.

VILLÁRDIGA

Presidente, D. Ildefonso San Juan Rodríguez, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Benito Martínez Rubio, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Aquilino Chimento, Concejal.—D. Gil González Gómez, ex Juez.—D. Marcelino Gago, Propietario.—D. Pablo Miranda, id.—D. Jacinto González, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Diego Alvarez, Concejal.—D. Juan Manuel Quevedo, ex Juez.—D. Eulogio Barrio, Propietario.—D. Laureano Sacristán, id.—D. Lucio García, Industrial.

VILLARRIN DE CAMPOS

Presidente, D. Nemesio Ferreras Rodríguez, Juez municipal.

Secretario, Miguel Ferrero Rodríguez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Ángel Gómez Temprano, Concejal.—D. Matías Alonso Gómez, ex Juez.—D. Agustín Gómez

Gómez, Propietario.—D. Vicente Alonso Gómez, id.—D. Paulino Flores Gómez, Industrial.—D. Eulogio de Diego Pereira, id.

Vocales suplentes.

D. Francisco Gómez Prieto, Propietario.—Don Pedro Ferreras Carnero, id.—D. Didimo Temprano Gómez, Industrial.—D. Teodoro de la Fuente Arranz, id.

Partido de Zamora.

ALMARAZ

Presidente, D. Florián Martín Refoyo, Juez municipal.

Secretario, D. Miguel Martín Fernández, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Manuel Pérez Juan, Concejal.—D. Gabriel Pérez Pino, ex Juez.—D. Pascual Vizán Refoyo, Propietario.—D. Francisco Mateos Refoyo, id.—D. Gaspar Pérez Vizán, Industrial.—D. Rogelio García de Pedro, id.

Vocales suplentes.

D. Lucas Arriba Rapado, Propietario.—D. José Pelayo Pino, id.—D. Ginés Martín Vizán, id.—Don Juan Mateos Vizán, id.

ARCENILLAS

Presidente, D. Manuel Avedillo Romero, Juez municipal.

Secretario, D. Miguel Martín Rodríguez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Salustiano Martín Jambrina, Concejal.—Don Ventura Salvador Sánchez, ex Juez.—D. Antonio Fernández Martín, Propietario.—D. Dionisio Casaseca Avedillo, id.—D. Esteban Huertas Alonso, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Jerónimo Gutiérrez Sevillano, Concejal.—D. Agustín Gutiérrez Jurado, ex Juez.—D. Clemente Gutiérrez Sevillano, Propietario.—D. Adolfo de Anta Avedillo, Industrial.

BENEGILES

Presidente, D. Modesto Arenal Pascual, Juez municipal.

Secretario, D. Julián Fuentes Vecino, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Luis Bartolomé Peña, Concejal.—D. Raimundo Pascual Pascual, ex Juez.—D. Julián Enriquez Enriquez, Propietario.—D. Francisco del Corral Brioso, id.—D. Casimiro Bragado Bragado, Industrial.—D. Juan Blanco Guerido, id.

Vocales suplentes.

D. Eloy Enriquez Enriquez, ex Juez.—D. Nicasio Miguel Pascual, Propietario.—D. Vicente Turiño Manzano, id.—D. Patricio Villar Paz, Industrial.—D. Adrián Mantea Durante, id.

CARRASCAL

Presidente, D. Felipe Sebastián Gabriel, Juez municipal.

Secretario, D. Pascual Rodríguez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Eduardo Esteban García, Concejal.—D. Darío Sebastián Gabriel, ex Juez.—D. Manuel Villar Gabriel, Propietario.—D. Tomás Rodríguez Redondo, id.

Vocales suplentes.

D. Lorenzo Hernández, Concejal.—D. José Asensio Arribas, ex Juez.—D. Diego Crespo Pérez, Propietario.—D. Jesús Crespo Pérez, id.

CASASECA DE CAMPEÁN

Presidente, D. Francisco Martín Pérez, Juez municipal.

Secretario, D. José María López López, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Román Pérez Bragado, Concejal.—D. Pedro de la Fuente Bragado, ex Juez.—D. Miguel Rodríguez Vázquez, Propietario.—D. Eduardo Esteban Feo, id.—D. Atilano Rodríguez de la Fuente, id.—D. Félix Bueno Jambrina, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Juan Antonio Vega Alonso, Concejal.—Don Tomás Rodríguez Luengo, ex Juez.—D. José Villamor Feo, Propietario.—D. Isidro Esteban Feo, id.—D. Felipe Revollo Luengo, id.—D. Ildefonso Hernández Jambrina, id.

CASASECA DE LAS CHANAS

Presidente, D. Mateo Juanes Maillo, Juez municipal.

Secretario, D. Domingo Caveno Macías, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Nicanor Maillo Méndez, Concejal.—D. Hermenegildo Casaseca Gntiérrez, ex Juez.—D. Miguel García, Propietario.—D. Zacarías Mostaza Jambri- na, id.—D. José Pérez Juanes, Industrial.—D. Cris- tiano Morales Roncero, id.

Vocales suplentes.

D. Antonio Rodríguez Casaseca, Concejal.—Don Manuel Marqués Pérez.—D. Guzmán Enriquez Pa- lacios, ex Juez.—D. Práxedes Casaseca Jambri- na, Propietario.—D. José García de la Fuente, id.—Don Segundo Maillo Ramiro, Industrial.—D. Miguel Alvarrán de la Fuente, id.

CERECINOS DEL CARRIZAL

Presidente, D. Manuel Ballesteros Campano, Juez municipal.

Secretario, D. Alejo Aguado Gil, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Anastasio Campano Hernández, Concejal.—D. Florentín Rodríguez Cordero, ex Juez.—Don Leoncio Gallego Bragado, Propietario.—D. Vicen- te de la Torre Rodríguez, id.—D. Primitivo Salva- dor Gómez, Industrial.—D. Jacinto Fernández Díaz, id.

Vocales suplentes.

D. Federico Sánchez Gallego, Concejal.—Don Bonifacio Sánchez Campano, Propietario.—Don Damián Campano Fernández, id.—D. Daniel Asen- sio Orda, Industrial.—Paulino Conde Campano, ex Juez.—D. Juan M. Martín Almena, Industrial.

CORRALES

Presidente, D. Alonso Viñuela.

Secretario, D. Gabriel Pacheco Benito.

Vocales propietarios.

D. José Alonso Palacios, Concejal.—D. Francis- co Domínguez, Retirado.—D. Manuel Merchán Ro- mero, Propietario.—D. Manuel Romero Merchán, id.—D. Juan Fernández Santiago, Industrial.—Don Andrés Parriego Fraile, id.

Vocales suplentes.

D. Francisco Gutiérrez Macías, ex Juez.—Don Manuel Chamorro Manzano, Propietario.—D. Ra- món Santiago Prieto, id.—D. Hermenegildo Pas- cual Bienes, Industrial.—D. Paulino Prieto Santos, idem.

CUBILLOS

Presidente, D. José Vaquero Tresario.

Secretario, D. Gerardo Vecilla García, del Juz- gado.

Vocales propietarios.

D. Nicolás Hernández Vaquero, Concejal.—Don Guillermo Rodríguez Martín, ex Juez.—D. Francis- co Julián Hernández, Propietario.—D. Atilano Lozano Pascual, id.—D. Matías García Caño, In- dustrial.—D. Enrique Carballo Lucas, id.

Vocales suplentes.

D. Antonio Julián Martín.—D. Diego Sánchez Contra.—D. Vicente Fernández Saiz.—D. Francis- co Carbajo Lucas.

GEMA

Presidente, D. Andrés Casaseca Pascual, Juez municipal.

Secretario, D. Leoncio Rodríguez Fernández, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Numeriano Jambrina Calvo, Concejal.—Don Lorenzo Muriel Castro, Jubilado.—D. Casimiro Mateos Fernández, Propietario.—D. Ubaldo García Galende, id.—D. José Seisedos Ramos, Industrial.—D. Macario Vicente Martín, id.

Vocales suplentes.

D. Tomás Casaseca.—D. Cándido Calvo Barre- ra.—D. Nemesio Jambrina Palacios.—D. Eduardo Domínguez Jambrina.

JAMBRINA

Presidente, D. Santiago Martín Samaniego, Juez municipal.

Secretario, D. Ricardo Ramos Martín, del Juz- gado.

Vocales propietarios.

D. Manuel Jambrina Campo, Concejal.—D. Isi- dro Campo Margallo, ex-Juez.—D. Elisardo Prieto

de Anta, Propietario.—D. Alejandro Jambrina Margallo, id.—D. Esteban Lorenzo Villar, Industrial.

Vocales suplentes.

Los del art. 11 de la Ley.

MADRIDANOS

Presidente, D. Daniel Avedillo Avedillo, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Argimiro Rodríguez González, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Tiburcio Calvo Morales, Concejal.—D. Jerónimo Hidalgo Amigo, ex Juez.—D. Francisco Avedillo Manso, Propietario.—D. Agustín Cordero Baceruelo, id.—D. Anacleto Gato Tabarés, Industrial.—D. Eliseo Martín Laperal, id.

Vocales suplentes.

D. Manuel Manteca Matilla, Concejal.—Don Faustino Avedillo Avedillo, Propietario.—D. Ezequiel Cordero Lorenzo, id.—D. Fermín Martín Calvo, Industrial.—D. Guillermo López Lentijo, id.

MOLACILLOS

Presidente, D. Pedro Pascual Pastor, Juez municipal.

Secretario, D. Leandro Fradejas, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Luciano Ramón Centeno, Concejal.—D. Manuel Serrano Rodríguez, ex Juez.—D. Rogelio López Reguilón, Propietario.—D. Evaristo Vecino Esteban, id.—D. Bernardo Rivero Martín, Industrial.—D. Lázaro Moretón Carbajosa, id.

Vocales suplentes.

D. Cipriano Pérez de la Iglesia, Propietario.—D. Dámaso Esteban González, id.—D. Ramón Acevedo Crespo, Industrial.—D. Casimiro Serrano Serrano, id.

MONTAMARTA

Presidente, D. Adolfo Nieto Martín, Juez municipal.

Secretario, D. José Crespo Saludes, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Francisco Martín Folgado, Concejal.—Don Mariano Pérez Casares, ex Juez.—D. Manuel Bartolomé Lorenzo, Propietario.—D. Miguel Martín Pelaz, id.—D. Bartolomé Peral Perero, Industrial.—D. Mariano Gante Durán, id.

Vocales suplentes.

D. Victoriano López, Concejal.—D. José de Barrios Vaquero, ex Juez.—D. Domingo Blanco Rodríguez, Propietario.—D. Fermín Campano Gallego, id.—D. Ubaldo Silva Fernández, Industrial.—D. Juan Sancho Martín, id.

MORALEJA DEL VINO

Presidente, D. Plácido Fernández Fernández, Juez municipal.

Secretario, D. Ildefonso Juan Domínguez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Leandro González Jambrina, Concejal.—Don Faustino Alejandro Pérez, ex Juez.—D. Daniel Almazán Albarrán, Propietario.—D. Nicanor Palacios Martínez, id.—D. Francisco Argüello Cacho, Industrial.—D. Bernardo Fernández Palacios, id.

Vocales suplentes.

D. José Mela Arias, Propietario.—D. Santiago Fernández Hernández, id.—D. Francisco Avedillo Avedillo, Industrial.—D. Adolfo Fernández Martínez, id.

MORALES DEL VINO

Presidente, D. Ramón Martín Ruiz, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. José Iglesias Sastre, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Francisco de Mena Bartolomé, Concejal.—D. Eugenio Martín Hernández, Retirado.—D. José María Hernández Mena, Propietario.—D. Marcelino Hernández Brioso, id.—D. Tomás Rodríguez Sobrino, Industrial.—D. Wenceslao Arranz Quevedo, id.

Vocales suplentes.

D. Santiago Lozano López, Propietario.—Don Juan Rosón Prieto, id.—D. Simón Martíuez Hernández, Industrial.

MORERUELA DE LOS INFANZONES

Presidente, D. Eleuterio Salvador Gallego, Juez municipal.

Secretario, D. Jacinto Gordo Pérez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Felix Sánchez Mezquita, Concejal.—D. Francisco Gómez García, Propietario.—D. Venancio Vaquero Pascual, ex Juez.—D. Quintín González Cabezas, Propietario.—D. Francisco Gómez García, idem.—D. Benito Durantes Cordero, Industrial.—D. Francisco Pérez Miranda, id.

Vocales suplentes.

D. Pedro Rodríguez Turiño, Concejal.—D. Andrés Martín Martín, ex Juez.—D. Venancio Blanco Salazar, Propietario.—D. José Rodríguez Cabezas, idem.—D. Elías Llamas Martín, Industrial.

PAJARES

Presidente, D. Eustaquio Fernández Prieto, Juez municipal.

Secretario, D. Tomás Esteban Pérez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Raimundo Ballesterio Gómez, Concejal.—Don Tomás Ruiz, ex Juez.—D. Lorenzo Salvador, Propietario.—D. Cesáreo Carro Pérez, id.—D. Pedro Gutiérrez, Industrial.—D. Manuel Sastre, id.

Vocales suplentes.

D. Isaias Rodríguez Largo, Concejal.—D. Pascual Sánchez, ex Juez.—D. Santiago Salvador, Propietario.—D. Cándido Miguel, id.—D. Emilio Casado Román, Industrial.—D. Santos López, id.

PELEAS DE ABAJO

Presidente, D. Victoriano G. Villaboa Gutiérrez, Juez municipal.

Secretario, D. Gregorio Rodríguez Blanco, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Juan Navas Rabanales, Concejal.—D. Marcelino Martín Gutiérrez, ex Juez.—D. Marcelo Jurado Gutiérrez, Propietario.—D. Anacleto Iglesias Cuesta, id.—D. Miguel Rodríguez Molinero, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Atanasio Velasco Fernández.—D. Manuel Navas Rabanales.—D. Basilio Blanco Pérez.—Don Ildefonso Martín Samaniego.

PIEDRAHITA DE CASTRO

Presidente, D. Mariano Arias López, Juez municipal.

Secretario, D. Torcuato Gordo Calleja, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Aniceto Rodríguez Bienes, Concejal.—Don Rafael Sogo Borrego, ex Juez.—D. Manuel López Rodríguez, Propietario.—D. Dionisio Lozano Enriquez, id.—D. Manuel Vicente Vicente, Industrial.—D. Gervasio Blanco Peña, id.

Vocales suplentes.

D. Evangelista Vicente Mateos, Concejal.—Don Julián Enriquez Peinador, ex Juez.—D. Félix Prieto Junquera, Propietario.—D. Isaac Lozano Enriquez, id.—D. Lino Coca Belver, Industrial.—Don Vicente Garijo Mirabet, id.

PONTEJOS

Presidente, D. Francisco González Villalpando, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Florencio Jambrina Montalvo, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Eduardo Marqués Jambrina.—D. José Jambrina Casaseca.—Victoriano Rivera Carrascal.—D. Andrés Alonso Alonso.—D. Marcelino Sevillano Perdigón.—D. Ricardo Martín Salvador.

Vocales suplentes.

D. Ambrosio Rivera Carrascal.—D. Higinio Prieto Gaitán.—Romualdo Calzada Segurado.

SAN MARCIAL

Presidente, D. Alonso Fariza Barrios, Juez municipal.

Secretario, D. Marcelino Esteban Benito, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Jacinto García Carretero, Concejal.—D. Domingo Zapata Martín, Industrial.—D. Faustino Barrios Romero, ex Juez.—D. Ezequiel Santa María Mena, Propietario.—D. José Vicente Fernández, id.—D. Nicolás Vicente de la Fuente, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Romualdo Hernández Prieto, ex Juez.—Don Francisco Pérez Crespo, Concejal.—D. Bartolomé Martín Santa María, Propietario.—D. Santiago Portales Redondo, id.

TORRES

Presidente, D. Tomás Lozano Hernández, Juez municipal.

Secretario, D. Eustasio Villar Villamarín, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Pedro Prieto Margallo, Concejal.—D. Felix Contra Pastor, ex Juez.—D. Manuel Conde Vecino, Propietario.—D. Eleuterio de la Iglesia Alonso, id.—D. Víctor Fernández Vicente, Industrial.—Don Santos Chillón Ramón, id.

Vocales suplentes.

D. Felix Contra Pastor, Propietario.—D. Gregorio Conde Vecino, id.—D. Felipe Santos Reguilón, Industrial.—D. Ricardo Sastre Alonso, id.

VILLANUEVA DE CAMPEÁN

Presidente, D. Floriano Matos Martínez, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Tomás Esteban Fernández, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Pascual Carrascal Fernández, Concejal.—D. Romualdo Rebollo Matos, ex Juez.—D. Tomás Carrascal Fernández, Propietario.—D. Alonso de la Fuente Bragado, id.—D. Manuel Matos de la Fuente, Industrial.—D. Angel Pérez Bragado, id.

Vocales suplentes.

D. Alonso Rodríguez Luengo, Propietario.—D. Ildefonso Carrascal Fernández, id.—D. José Pachón de la Fuente, id.—D. Jacinto Fernández de la Fuente, Industrial.

VILLARALBO

Presidente, D. Faustino Luelmo García, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Demetrio Caverero Morales, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Macario Crespo Montalvo, Concejal.—Don Evaristo Jambrina Rodríguez, ex Juez.—D. Angel Gallego González, Propietario.—D. Francisco Luelmo Fernández, id.

Vocales suplentes.

D. Pedro Moyano Salvador, Propietario.—Don Eustaquio Luelmo Salvador, id.

ZAMORA

Presidente, D. José Fuentes Alonso, de la Junta de Reformas sociales.

Secretario, D. Jesús Valcarce Robles, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Laureano Alonso Martín, Concejal.—D. Domingo Alonso Pino, Retirado.—D. Francisco Campesino de la Iglesia, Propietario.—D. Modesto Lorenzo Fernández Mela, id.—D. José Fernández Saiz, Industrial.—D. Antonio Román Santiago, id.

Vocales suplentes.

D. Emilio Falcón Juan.—D. Abdón García Labrador.—D. Florencio Alonso Redol.—D. Nicanor Prieto Rodríguez.

Lo que de conformidad con lo prevenido en la regla décima-séptima de la Real orden de 16 de Septiembre último, se hace público en este periódico oficial á fin de que en los diez días subsiguientes al anuncio, puedan presentarse ante la Junta provincial del Censo electoral, las reclamaciones que autoriza el art. 12 de la nueva ley del Sufragio.

Zamora 17 de Octubre de 1907.

El Gobernador,

Rosendo F. Baldor.

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Desde esta fecha quedan acotadas para toda clase de ganados, las viñas que en el término de Andavías posee el vecino del mismo D. Braulio Jarero.

Los infractores serán castigados con arreglo al Código penal.